

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4 párrafo segundo, 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91 y 92 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

CONVOCA

A los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 11 de diciembre de 2017, a las 9:00 horas**, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que **se propone la valoración del oficio S.C.44/2013 de fecha 23 de septiembre de 2013, así como la reforma al Dictamen de fecha dieciséis de noviembre de este año, mediante el cual se propone no ratificar a Fernando Bernal Salazar**; que presenta la Comisión Especial encargada de cumplimentar el fallo protector emitido por el Tercer Tribunal Colegiado del centro auxiliar de la segunda región en el expediente r-527/2017, dictada en el auxilio de las funciones del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo de Circuito respecto al amparo en revisión r-156/2017.

SEGUNDO. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se establece como derecho, la tarifa por medio de la cual se causará y se pagará el servicio de alumbrado público, aplicado al consumo de energía eléctrica de cada usuario, en los sesenta municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2018**; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

TERCERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

CUARTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Atltzayanca**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

QUINTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Amaxac de Guerrero**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

SEXTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Apizaco**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

SÉPTIMO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Atlangatepec**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

OCTAVO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

NOVENO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Ixtenco**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO PRIMERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO SEGUNDO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO TERCERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de San Damián Texóloc**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO CUARTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas Tecopilco**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO QUINTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Nopalucan**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO SEXTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Tenancingo**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO SÉPTIMO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Tetla de la Solidaridad**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO OCTAVO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO NOVENO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Xaloztoc**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

VIGÉSIMO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Xicohtzinco**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

VIGÉSIMO PRIMERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Yauhquemehcan**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos**, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL A 8 DE DICIEMBRE DE 2017

**DIP. ARNULFO ARÉVALO LARA
PRESIDENTE**